

[Página principal](#)>[Encontrar un profesional del Derecho](#)>[Mediadores](#)

Mediadores

Estonia

Esta sección ayuda a encontrar mediador en Estonia

Por ahora, Estonia no tiene una página web o una base de datos general sobre mediadores. Con arreglo a la Ley de Conciliación, toda persona que reúna los requisitos que esta misma Ley establece, puede ejercer de conciliador. No hay control oficial de la actividad de conciliador.

Según la Ley de Conciliación, pueden ser conciliadores las personas siguientes:

una persona física a la que las partes confíen el procedimiento de conciliación para ayudar a resolver el litigio, el conciliador puede actuar valiéndose de una persona jurídica con la que esté en situación de empleado o en otra relación contractual;

un procurador: la lista de miembros del colegio de abogados de Estonia puede consultarse en la [página web](#) de estos;

un notario: la lista de notarías puede consultarse en la [página web](#) del colegio de notarios;

en los casos establecidos en la Ley de Conciliación, un organismo de conciliación del Estado o de un gobierno local.

Algunos conflictos sobre derechos de autor (véase [la Ley de Derechos de autor](#)) se resuelven en un comité de expertos de derechos de autor que actúa como conciliador. Dicho comité ha sido creado en el [Ministerio de Justicia](#).

Aunque el concepto de defensor del pueblo no figura en la Ley sobre el Canciller de Justicia, este desempeña asimismo las funciones de mediador, controlando si los organismos gubernamentales respetan los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos y los principios de buena gobernanza y supervisando también la acción de los gobiernos locales, de las personas jurídicas de Derecho público y de las instancias privadas que desempeñan funciones públicas. Desde 2011, el Canciller de Justicia desempeña también la función de defensor del menor con arreglo al artículo 4 de la Convención sobre los Derechos del Niño. Para más información consúltese la [web](#) del Canciller de Justicia.

La resolución de conflictos colectivos de trabajo es función del Conciliador Público, en cuya [web](#) puede consultarse más información.

Puede igualmente contactarse con las siguientes organizaciones no gubernamentales:

[La Asociación de Mediadores](#) de Estonia da información en estonio y en inglés. La persona de contacto es [Anneli Liivamägi](#).

[La Unión de Bienestar Infantil](#) de Estonia es una asociación sin ánimo de lucro que defiende los derechos del menor. Sus actividades incluyen el asesoramiento a los padres que desean separarse o divorciarse, animándolos a recurrir a los oficios de un conciliador para proteger los intereses de los niños. Organiza también sesiones de formación sobre mediación familiar.

[La Asociación de Seguros](#) de Estonia ha establecido la figura de un mediador de seguros para contenciosos entre titulares de seguros y aseguradores o agentes de seguros.

Última actualización: 17/04/2019

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Los Estados miembros responsables de la gestión de las páginas de contenido nacional están actualizando algunos contenidos de esta web a la luz de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea. La posible permanencia de contenidos que no reflejen dicha retirada es involuntaria y será corregida.